



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS/AS ASPIRANTES A CONTRATAR MEDIANTE OFERTAS GENÉRICAS AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (S.A.E.)

Cuando un proceso selectivo se inicie con una oferta de empleo al S.A.E. en la que no se especifiquen otros criterios, la selección de entre los/as candidatos/as propuestos, se realizará conforme a los siguientes criterios, salvo que las bases de la subvención que exija la selección mediante oferta al S.A.E. establezca otros distintos:

1.- PERSONAL CUALIFICADO:

En el caso de Personal Cualificado se propondrá la contratación **atendiendo a la mayor experiencia laboral en puestos similares**, acreditada (mediante copia de los contratos laborales o certificaciones de empresas e Informe de Vida Laboral) por los candidatos seleccionados por el S.A.E.. A tal efecto, se confeccionará un listado de candidatos a contratar ordenados por orden decreciente a la experiencia laboral acreditada, ocupando el primer lugar el candidato que haya acreditado mayor experiencia laboral.

2.- PERSONAL CUALIFICADO PARA OBRAS PER:

En el caso de Personal Cualificado para las obras PER:

- Experiencia Laboral en puestos similares (máx 5,5 puntos): se acreditará mediante copia de los contratos laborales o certificaciones de empresas e Informe de Vida Laboral por los candidatos seleccionados por el S.A.E.

- Entrevista Personal (máx 3 puntos): la entrevistador versará sobre los temas relacionados con las tareas a desempeñar. Las entrevistas se realizarán por un técnico municipal, por un encargado de obra y por un trabajador del departamento de Recursos Humanos.

- Inexistencia de informe desfavorable emitido por la Oficina Técnica sobre la aptitud mostrada en el trabajo anteriormente realizado por el candidato: 1,5 puntos

3.- PERSONAL NO CUALIFICADO:

En el caso de Personal No Cualificado se propondrá la contratación **atendiendo al orden de selección de los aspirantes enviado por el S.A.E.**

En el supuesto de que un/a aspirante haya quedado excluido/a anteriormente, tendrá prioridad para la siguiente selección del mismo programa enviada por el S.A.E.

(modificado en Mesa de Negociación el 08/05/2025)

Isla Mayor, a fecha de firma electrónica,
EL ALCALDE,

Fdo. Juan Molero Gracia

Código Seguro De Verificación	n37Vw3sLmgsv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	13/05/2025 10:31:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n37Vw3sLmgsv7xFc3XSuZA==		

